



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

8279-D-12
OD 2194

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Designase con el nombre de "Dr. Don Vicente Solano Lima" a la totalidad de la ruta nacional 188.

Art. 2° - Encomiéndose al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo 1°, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 188 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.